DECRETO No. 1042 DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD

LA GOBERNADORA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las contenidas en el artículo 305 de la Constitución Política; artículo 119 de la Ley 2200 de 2022, Decreto 1083 de 2015 y demás disposiciones concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que la doctora ERIKA ANDREA MARÍN ARANGO, titular del empleo Profesional Universitario código 219 grado 03 de la Secretaría General y Desarrollo Institucional – Dirección de Control Interno Disciplinario, fue encargada como Profesional Especializado de la Secretaría General y Desarrollo Institucional – Dirección Integral de Doctrina y Conceptos Jurídicos Código 222 grado 04 a través de Decreto No. 1000 de fecha 26 de julio de 2022.

Que el empleo Profesional Universitario código 219 grado 03 de la Secretaría General y Desarrollo Institucional – Dirección de Control Interno Disciplinario, de carrera administrativa, se encuentra en vacancia temporal, desde el 27 de julio de 2022, siendo necesario proveer el mismo.

Que la Secretaría General y Desarrollo Institucional a través del área de Talento Humano realizó el procedimiento de CONVOCATORIA PÚBLICA para proveer mediante la figura de ENCARGO el Empleo de Profesional Universitario Código 219 grado 03, mientras dure la comisión otorgada a su titular, sin que ningún servidor público manifestara su interés para participar de la Convocatoria.

Con base en las anteriores consideraciones,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la doctora MÓNICA ALEJANDRA MANRIQUE ALVARADO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 68.296.869 expedida en Arauca, en el empleo Profesional Universitario Código 219 grado 03 de la Secretaría General y Desarrollo Institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido del presente Acto Administrativo, advirtiendo al interesado que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015.

DECRETO No. 1042 DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Arauca, a los 08 AGO 2022

INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO
Gobernadora del Departamento de Arauca Designada
mediante Decreto No. 230 del 16 de febrero de 2022.

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Elaboró:	Sandra Mónica Ramírez Hernández	Técnico Operativo	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos y Técnicos	Ruth Fabiola Murillo Parra	Secretaria General y Desarrollo Institucional	
Reviso Aspectos Jurídicos	Massiel Vivas Mejía	Asesor Legal del Despacho	